

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra por Debajo del Umbral para el “SUMINISTRO DE LIDOCAINA 2% URETRAL (GEL) JERINGUILLA”. REF-INST. NAC. DE CANCER-DAF-CD-2025-0086”.

Bienes a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de los bienes a contratar, estrictamente basándose en las siguientes especificaciones:

ITEMS	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Lidocaína 2% Uretral (Gel) Jeringuilla	UD	560

Nota: Se requiere Fichas Técnicas (prospecto) e imágenes.

Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

1. Número de RNC
2. Número de Proveedor del Estado (RPE)
3. ITBIS transparentado
4. Descripción correcta del bien y/o servicio
5. Marca del artículo ofertado
6. Condición de pago
7. Tiempo de Entrega
8. Monto con dos (2) decimales xx.xx
9. Valores expresados en RD (DOP)
10. Teléfono y correo electrónico de la empresa.

Criterios de Evaluación / Adjudicación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

El Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), comunicará por escrito a todos los participantes, el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, por tener el menor precio, bajo el criterio, CUMPLE/NO CUMPLE.

Entrega de los bienes a adjudicar.

Los bienes a adjudicar deberá ser entregados **de inmediato**, una vez colocada la orden de compra en las instalaciones del **Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares INCART**, localizado en la Ave. Dr. Bernardo Correa y Cidrón, esquina calle Rafael Augusto Sánchez, Zona Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana.

Facturación y Condiciones de Pago.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago será a **crédito de noventa (90) días**, con posterioridad a la entrega de los bienes adjudicados y presentación de factura. La factura firmada y sellada debe ser remitida al **Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares - INCART** –, RNC No. 430-13071-2 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor.

- a) Proveer los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto.

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares - INCART –

Departamento de Compras

Teléfono: 809-287-2700 Ext. 2042

Email: incartcompras@gmail.com

Contacto: Lucia Rodríguez